



Enero 16 de 2023.

COMUNICADO

La Policía Nacional se permite informar:

1) Rechazamos contundentemente las declaraciones mediáticas realizadas por el señor Sergio Vanegas publicadas en el artículo “Historias de terror en los cementerios distritales de Bogotá”, el 14 de enero de 2023, en el portal web Cambio Colombia, en el cual se señala en uno de sus apartes que, “los hornos crematorios fueron usados por instrucción de un general de la Policía para desaparecer cuerpos de personas asesinadas durante las protestas del paro nacional de 2021”. Estas afirmaciones son tendenciosas, mentirosas, calumniosas, atrevidas y carecen de fundamento.

2) Referente a los hechos mencionados en la publicación, no se presentaron casos de desaparición forzada en la ciudad de Bogotá, ni en el país durante las jornadas de protesta social en el año 2021.

Esto ha sido anunciado por otras instituciones en diferentes comunicados que son de consulta pública.

3) El informe defensorial de la visita del CIDH Colombia protesta social abril-junio 2021, por el contrario, señala que la Policía Nacional participó en la Mesa Interinstitucional de información en el marco de la protesta social, con el propósito de informar de manera oportuna y transparente, los casos de homicidios y personas no localizadas.

Esta mesa estuvo compuesta por la Fiscalía general de la nación, el Cuerpo Técnico de Investigación - CTI, la DIJIN y las seccionales de investigación criminal de la Policía Nacional de todo el país, en cuyo informe no figuran señalamientos de casos de desaparición realizados por miembros de la Policía Nacional.

4) Igualmente en el Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los DDHH sobre la situación de derechos humanos en Colombia durante el año 2021, no hay ningún caso que señale desapariciones forzadas cometidas por miembros de la Policía Nacional.



5). Sobre los señalamientos realizados que afectan de manera grave e irresponsable el nombre de la institución, la Policía Nacional interpondrá las acciones legales que correspondan.

Finalmente se reitera que, la Policía Nacional en el marco de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, tiene como pilar fundamental la salvaguarda de las garantías superiores y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos en su núcleo esencial.

Dios y Patria es un honor ser policía.